

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1985: *Por la Paz, todos contra la agresión*

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,150 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡10.00

AÑO LXXXIX

Managua, Martes 25 de Junio de 1985.

No. 119

SUMARIO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y REFORMA AGRARIA		
Modificase Acuerdo No. 58		Pág. 873
Modificase Acuerdo No. 101		874
T E L C O R		
Autorízase Impresión de Seis Emisiones de Especies Postales y Filatélicas . .		874
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA		
Títulos Profesionales		875
MINISTERIO DE JUSTICIA		
Autorización		876
Renovaciones de Marcas		876
SECCION JUDICIAL		
Títulos Supletorios		878
Solicitudes Reposición de Certificados . .		879
Declaratorias de Herederos		879

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y REFORMA AGRARIA

Modificase Acuerdo No. 58

Reg. No. 2385 — R/F 622669 — ₡ 500.00

CERTIFICACION

El Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria,

Certifica:

Que en el Tomo I, Libro de Modificaciones de Empresas de Reforma Agraria, que lleva este Ministerio, en las páginas diecisiete y dieciocho (17-18), se encuentra el Acuerdo que integra y literalmente dice:

“Acuerdo Número Treinta y Cuatro”

Modificación de los Artículos Atinentes a la Denominación de la Empresa

“Complejo Agroindustrial Tipitapa-Malacatoya de Reforma Agraria”

El Ministro de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, en uso de las facultades que le confiere el Decreto Quinientos Ochenta, Artículo Seis, del dos de Diciembre de mil novecientos ochenta, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 284, del

nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta, Artículo Diez, inc. b, del Reglamento de Empresas de Reforma Agraria, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 42, del veintiuno de Febrero de mil novecientos ochenta y uno; y de conformidad con el Decreto Seiscientos Noventa y Siete, letra f, del Artículo dos, del cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y uno, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, del siete del mismo mes y año.

Acuerda:

Uno: Modificar el Acuerdo N° 58 de Creación de la Empresa “COMPLEJO AGROINDUSTRIAL TIPITAPA – MALACATOYA DE REFORMA AGRARIA”, del 4 de Febrero de 1982, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 119 de Marzo del mismo año, de la siguiente manera:

Artículo 1. El Artículo 1, atinente a la denominación de La Empresa, se leerá así: Crear, con carácter de entidad económica, una Empresa de Reforma Agraria denominada EMPRESA “COMPLEJO AGROINDUSTRIAL AZUCARERO VICTORIA DE JULIO DE REFORMA AGRARIA” que en adelante del presente acuerdo se le llamará simplemente La Empresa.

Artículo 2. El artículo 13, en relación al Sello que usará La Empresa, se leerá así: La Empresa tendrá un Sello que usará para todos los efectos necesarios, el cual dirá: EMPRESA “COMPLEJO AGROINDUSTRIAL AZUCARERO VICTORIA DE JULIO DE REFORMA AGRARIA”, y podrá contener además un logotipo relativo a la actividad que desarrolla La Empresa, así como las Leyendas, Secretaría, Consejo, Dirección, según la dependencia que lo vaya a usar.

Dos: El presente acuerdo entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. — “Por La Paz, Todos, Contra La Agresión”. — *J. Wheelock*. — Hay un Sello”.

Es conforme con su original, con el cual fué debidamente cotejado, y para los fines señalados en el presente acuerdo, se extiende esta Certificación, en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — “Por La Paz, Todos Contra La Agresión”. — *Julio Francisco Báez Cortés*, Secretario General.

Modificase Acuerdo No. 101

Reg. No. 2386 — R/F 622670 — ₡ 500.00

CERTIFICACION

El Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria,

Certifica:

Que en el Tomo I, Libro de Modificaciones de Empresas de Reforma Agraria, se encuentra el acuerdo que integra y literalmente dice:

“Acuerdo Número Treinta y Cinco”

Modificaciones de los Artículos Atinentes a la Denominación y al Objeto de la “Empresa Agroindustrial del Caucho de Reforma Agraria”

El Ministro de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, en uso de las facultades que le confiere el Decreto 580, artículo 6, del dos de Diciembre de 1980, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número 284, del 9 de Diciembre de 1980; del artículo 10, inc, b, del Reglamento de Empresas de Reforma Agraria, publicado en La Gaceta número 42, del 21 de Febrero de 1981, y de conformidad también con el Decreto 697, letra f, del artículo dos, del 4 de Abril de 1981, publicado en La Gaceta, el 7 del mismo mes y año.

Acuerda:

Uno: Modificar el acuerdo número Ciento Uno, de Creación de la EMPRESA AGROINDUSTRIAL DEL CAUCHO DE REFORMA AGRARIA, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, del 24 de Septiembre de 1983, de la siguiente manera:

Artículo 1. El artículo uno, atinente a la Denominación de La Empresa, se leerá así: Crear, con carácter de entidad económica una Empresa de Reforma Agraria denominada “AGRODESARROLLO DE REFORMA AGRARIA”, que en adelante del presente acuerdo se le llamará simplemente LA EMPRESA.

Artículo 2. El artículo cuatro, relacionado con el objeto de La Empresa, se leerá así: La Empresa tendrá por objeto, la siembra, cultivo, cosecha, transporte y al-

macenamiento de Cacao y cualquier otro producto agrícola señalado en su Plan Técnico-Económico; al procesamiento preindustrial del mismo y de otros productos agrícolas; procesamiento de limpieza, selección, clasificación y tratamiento químico de tales productos; a la investigación tecnológica de dichos cultivos para la obtención de mejores variedades; a la producción de semillas certificadas; a la comercialización de los productos y sub-productos que se obtengan de las actividades de La Empresa, para suplir el mercado nacional y/o exportación. Todo ello sin perjuicio de poder dedicarse a otras actividades vinculadas con sus objetivos y que contribuyan al desarrollo agrícola o agroindustrial del país. Es entendido que la anterior enumeración es simplemente ejemplificativa, no taxativa, de modo que La Empresa podrá efectuar y promover en cualquier forma que fuere cualquier otra operación que sea vinculadas con sus objetivos.

Artículo 3. El artículo trece, en relación al Sello que usará La Empresa, se leerá así: La Empresa tendrá un Sello que usará para todos los efectos necesarios, el cual dirá “AGRODESARROLLO DE REFORMA AGRARIA”, y podrá contener además, un logotipo relativo a la actividad que desarrolla La Empresa, así como las Leyendas, Secretaría, Consejo, Dirección, según la dependencia que lo vaya a usar.

Dos: El presente acuerdo entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. — “Por La Paz, Todos Contra La Agresión”. — *J. Wheelock*. — Hay un Sello”.

Es conforme con su original, con el cual fué debidamente cotejado, y para los fines señalados en el mismo acuerdo, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. — “Por La Paz, Todos Contra La Agresión”. — *Julio Francisco Báez Cortés*, Secretario General.

TEL COR

Autorizase Impresión de Seis Emisiones de Especies Postales y Filatélicas

Reg. No. 2410 — R/F 623450 — ₡ 150.00

Acuerdo No. 4

José María Alvarado, en mi carácter de

Ministro Director del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) en uso de las facultades que la Ley concede,

Acuerda:

Primero: Autorizar la Impresión de seis Emisiones de Especies Postales y Filatélicas, denominadas "AVES DOMESTICAS", "AÑO INT. DE LA MUSICA", "CENT. NAC. BENJAMIN ZELEDON", "75 ANIV. NAC. HENRY DUNANT", "VI ANIV. DE LA FUNDACION DE SINACOI", "COMETA HALLEY".

Segundo: Señalar como día de Circulación de Estas Emisiones, en el orden respectivo como sigue:

- 1.—Aves Domésticas.
25 de Agosto de 1985.
- 2.—Año Int. de la Música.
01 Septiembre de 1985.
- 3.—Cent. Nac. Benjamín Zeledón.
04 Octubre de 1985.
- 4.—75 Aniv. Nac. Henry Dunant.
10 Octubre de 1985.
- 5.—VI Aniv. de la Fundación de SINACOI.
18 Octubre de 1985.
- 6.—Cometa Halley.
26 Noviembre de 1985.

Tercero: El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la presente fecha, y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los siete días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — José María Alvarado, Ministro Director de TELCOR.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 2415 — R/F 567895 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 178, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Salvador Pineda Mairena, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho, para que goce de los derechos y

prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 20 de Mayo de 1985. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2416 — R/F 625706 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 104, tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El señor *Carlos Alberto García Sandoval*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la EIAG, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Agrónomo y Técnico Veterinario, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 15 de Octubre de 1983. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2417 — R/F 625689 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 227, tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El señor *Alberto Francisco Zapata Salmerón*, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nica-

ragua, na aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Tecnólogo en Dibujo Arquitectónico y Supervisor de Obras, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.* ”

Es conforme. León, 6 de Junio de 1985. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2418 — R/F 624925 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 36, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La señorita *Patricia Auxiliadora Rivera Miranda*, natural de Corinto, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Computación, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.* ”

Es conforme. León, 16 de Mayo de 1985. — *Manuel Mayorga González*, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Autorización

Reg. No. 2570 — R/F 638561 — ₡ 100.00
CERTIFICACION

La Secretaría General del Ministerio de Justicia de la República de Nicaragua,

Certifica:

Que en el Tomo III, Folios 34, Acta No. 683 de fecha veintiuno de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, del Libro de Acta de esta Secretaría, figura la Toma de Posesión, en la que el Compañero Ernesto Castillo Martínez, Ministro de Justicia de la República de Nicaragua, autoriza a la Directora General de Registros, Compañera Ligia Molina de Campos, a autenticar las firmas de los Registradores de la Propiedad Inmueble, Industrial, Registro Central del Estado Civil de las Personas y Registros del Estado Civil de las Personas de todos los Municipios y Departamentos del país, para efectos que la Ley determina.

Managua, 21 de Junio de 1985. — *Carmen A. López M.*, Secretario General.

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 1625 — R/F 563777 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Schering Corporation, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

“CRONODOSE” No. 14,025

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Febrero 26 1985. — *María S. Pérez G.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 1781 — R/F 528867 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Titangesellschaft M.B.H., Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

“KRONOS” No. 7.796-A

Clase: (2)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Febrero 1985. — *María S. Pérez G.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 1782 — R/F 528868 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Titangesellschaft M.B.H., Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

“KRONOS” No. 7.796

Clase: (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Febrero 1985. — *María S. Pérez G.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 1783 — R/F 528868 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Koehring Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

“KOEHRING” No. 2,711 R.P.I.

Clase: (11)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Febrero 1985. — *María S. Pérez G.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 1784 — R/F 528869 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Koehring Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

“KOEHRING” No. 2,706 R.P.I.

Clase: (12)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Febrero 1985. — *María S. Pérez G.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 1785 — R/F 528870 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Koehring Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"KOEHRING" No. 2.707 R.P.I.
Clase: (9)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Febrero 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1786 — R/F 528871 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Chas Pfizer & CO. Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"TERRAFAC" No. 14,888
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Febrero 11 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1787 — R/F 528872 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Carreras Limited, Inglesa, solicita Renovación marca fábrica:

"WESBURY" No. 14,783
Clase: (34)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Febrero 7 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1788 — R/F 528873 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Sintex Corporation, Panameña, solicita Renovación marca fábrica:

"SYNCHROCEPT" No. 14,488
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Febrero 7 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1789 — R/F 528874 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Sterling Products International, Incorporated, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"SAL ANDREWS" No. 2,221 R.P.I.
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Febrero 7 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1790 — R/F 528875 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Sterling Products International, Incorporated, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"TENAPEC" No. 2,220 R.P.I.
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Febrero 7 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1791 — R/F 528876 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Distillers Corporation (S.A.) Limited, Africa del Sur, solicita Renovación marca fábrica:

"FLEUR DU CAP" No. 4,163, R.P.I.
Clase: (33)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Febrero 13 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1792 — R/F 528877 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado C.H. Boehringer Sohn, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"FUCIBEDON" No. 1,937 R.P.I.

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Febrero 13 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1883 — R/F 587854 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado Basf Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"COBOX" No. 2.943 R.P.I.
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Mayo de 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 1884 — R/F 587855 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado Basf Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"EAVISTIN" No. 2.944 R.P.I.
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Abril 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 1885 — R/F 587856 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado Basf Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"CALIXIN" No. 4.121 R.P.I.
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Mayo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 1886 — R/F 587857 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado Basf Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"BASAGRAN" No. 2.945 R.P.I.
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Abril 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 1892 — R/F 587272 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamilet Miranda, apoderado J. Lyons & Company Limited, Inglesa, solicita Renovación marca fábrica:

"LYONS" No. 2.491 R.P.I.
Clase: (29)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Mayo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 1893 — R/F 587273 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamilet Miranda, apoderado J. Lyons & Company Limited, Inglesa, solicita Renovación marca fábrica:

"LYONS" No. 2.491-A
Clase: (30)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Mayo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 1927 — R/F 588586 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gonzalo Cuadra García, apoderado Tefal S.A., Francesa, solicita Renovación marca fábrica:

"T-FAL" No. 4,122 R.P.I.
Clase: (21)

Registro Propiedad Industrial. — Managua,

Mayo 6 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

§ 1

Reg. No. 1931 — R/F 588564 — Valor ₡ 150.00
José I. Bendaña S., apoderado de: Richardson-Vicks Interamericas Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"VICKTIN-C" No. 4.757 R.P.I.
Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Febrero, 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

§ 1

Reg. No. 1933 — R/F 588562 — Valor ₡ 75.00
Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Bayer Aktiengesellschaft Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"SEGUROPEM" No. 1.996 RPI
Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Marzo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.

§ 1

Reg. No. 1934 — R/F 588561 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado Laboratorios Rarpe S.A., Nicaragüense, solicita Renovación marca fábrica:

"PIRALGIN" No. 8.119
Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Marzo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.

§ 1

Reg. No. 1935 — R/F 588560 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado Laboratorios Rarpe S.A., Nicaragüense, solicita Renovación marca fábrica:

"PRONA" No. 3,913 R.P.I.
Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Abril 9 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

§ 1

Reg. No. 1936 — R/F 588559 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado Laboratorios Rarpe S.A., Nicaragüense, solicita Renovación marca fábrica:

"RENERGIN" No. 14,292
Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Abril 9 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

§ 1

Reg. No. 1937 — R/F 588558 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado Laboratorios Rarpe S.A., Nicaragüense, solicita Renovación marca fábrica:

"PANBILAN" No. 14,046
Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Abril 9 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

§ 1

SECCION JUDICIAL

Titulos Supletorios

Reg. No. 2209 — R/F 42746 — Valor ₡ 75.00
María Elena Castellón, solicita Supletorio urbano La Trinidad, Lindante: Norte, Este, Rigoberto Altamirano, y otros; Sur, Calle, Arturo Blandón, otro; Oeste, Victoria Barreda.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, veintitrés Mayo mil novecientos ochenticinco. — Guillermo So-

tomayor Ortega, Srío.

§ 1

Reg. No. 2211 — R/F 168288 — Valor ₡ 75.00
Francisca del Carmen Ríos Alfaro, solicita Supletorio Urbano Somoto; Este, calle enmedio, María Betanco; Oeste, Sur, Ramón Rodríguez; Norte, Ignacio Huete.

Opónganse.
Juzgado Distrito Somoto, tres Mayo mil novecientos ochenticinco. — Reyna de Cano, Sría.

§ 1

Reg. No. 2212 — R/F 168221 — Valor ₡ 75.00
María Luisa Martínez Alfaro, solicita Supletorio urbano Palacagülna, Norte, Occidente, Fernando Castillo; Sur, Eulalio Martínez, calle enmedio; Oriente, Catalina Muñoz.

Opónganse.
Juzgado Distrito. — Somoto, Abril veinticinco mil novecientos ochenticinco. — Reyna de Cano, Secretaria.

§ 1

Reg. No. 2213 — R/F 193474 — Valor ₡ 150.00

Carmen López de Ponce, pide Título Supletorio solar urbano esta ciudad Ocotál, de quince varas frente por treinta y seis varas fondo, con estos linderos: Norte, casa y solar María Manuela viuda Albir, mediando calle; Sur, casa y solar Ismael Rodríguez; Oriente, solar Agustín Aguirre; Occidente, casa y solar Gloria Marín, calle enmedio.

Opónganse.
Juzgado Civil del Distrito. — Ocotál, quince Mayo, 1985. — J. L. Jarquín C., Secretario.

§ 1

Reg. No. 2214 — R/F 193336 — Valor ₡ 75.00
Ramón Antonio Almendarez Maradiaga, Supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, Adelaida Corrales; Sur, calle, terrenos libres; Oriente, Nora Sevilla; Occidente, Antonio Payán.

Opónganse.
Juzgado Distrito. — Ocotál, veinticuatro Abril, mil novecientos ochenticinco. — J. L. Jarquín C., Secretario.

§ 1

Reg. No. 2216 — R/F 168222 — Valor ₡ 150.00

María Manuela Ramírez Flores, solicita Supletorio Urbano Somoto; Norte, Justina Martínez; Sur, Marlene Miranda; Este, Delia Herrera; Oeste, calle por medio, Emilio Canales Espinoza.

Opónganse.
Juzgado Distrito. — Somoto, veinticinco Abril mil novecientos ochenticinco. — Reyna de Cano, Secretaria.

§ 1

Reg. No. 2276 — R/F 602429 — Valor ₡ 150.00

Matilde Valdez Sandoval, solicita Título Supletorio predio urbano situado en esta Villa limitado así: Oriente: casa de Ronaldo Martínez y sucesión Amalia Mejía calle en medio, Poniente solar de Francisca Martínez, Norte: Propiedad de Manuel Herrera y Sur casa de José Luis Sandoval.

Opóngase.
Juzgado Local Villa San Lorenzo diez y ocho de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Mary Medrano A., Juez Local.

§ 1

Reg. No. 2240 — R/F 133517 — Valor ₡ 75.00

Isabel Páez Vargas, solicita Supletorio, Dolores Carazo, Linda: Norte: Julio Navarrete, Sur: Calle, Este: Juan María Navarrete, Oeste: Eriberto Somarriba.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. — Jinotepe, veintidós Febrero ochenticinco. — Ma. Gertrudis Cortéz R., Sra.

3 1

Reg. No. 2277 — R/F 602430 — Valor ₡ 150.00

Marina Miranda Guerrero de Obando, solicita Supletorio rural situado en Tecolostote esta jurisdicción, limitado así: Oriente: casa de Pascual Miranda, poniente casa de Rolando Lagos, Norte: Santos Obando, y Sur: Casa de Vicente Méndez.

Opóngase.

Villa San Lorenzo veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Mary Medrano A., Juez Local.

3 1

Reg. No. 2303 — R/F 340447 — Valor ₡ 150.00

Marlene Cruz de Luna, como delegada de Gobierno Zonal III, IV Región San Marcos, solicita Título Supletorio, Lote Semi-Urbano, linda: Poniente, Norte y Sur, Hacienda de Virgarny González; Oriente, Camino Público.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepe, veinticuatro de Mayo de mil novecientos ochenticinco. — César S. Velásquez Ramos, Secretario.

3 1

Reg. No. 2308 — R/F 262864 — Valor ₡ 75.00

José Vasconcelos López, solicita Supletorio Rústico Jurisdicción Diríomo, Linderos: Norte: San Diego; Sur: Modesta Flores; Oriente: Camino; Poniente: Pedro López.

Oponerse.

Juzgado Local Civil. — Granada, nueve Mayo mil novecientos ochenticinco. — Marta Solano, Secretaria.

3 1

Solicitudes Reposición de Certificados

Reg. No. 2465 — R/F 626058 — Valor ₡ 300.00

BANCO DE AMERICA, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío, reposición de Título "CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO", emitido el 2 de Junio de 1982 en nuestra Sucursal Masaya a nombre de la Sra. Mercedes Balitan Alemán y con las siguientes descripciones:

No.	MONTO
5631	₡ 20.000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Antonio Medrano Barquero, Director Ejecutivo.

3 1

Reg. No. 2461 — R/F 626059 — Valor ₡ 300.00

BANCO DE AMERICA, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío, reposición de Título "CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO", emitido el 5 de Octubre de 1984 en nuestra Sucursal Ciudad Jardín a nombre de Carmen Ubeda Abad y con las siguientes descripciones:

No.	MONTO
17031	₡ 68.575.00

De no haber oposición dentro de un plazo de

treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Antonio Medrano Barquero, Director Ejecutivo.

3 1

Reg. No. 2195 — R/F 618270 — Valor ₡ 225.00

BANCO POPULAR

Avisa:

Que el Certificado de Depósito aquí detallado, ha sido reportado como extraviado, solicitándose de parte interesada su reposición, el que se detalla así:

Número	Monto	Emisión
2284	₡ 50.000.00	30-8-84

De no haber oposición dentro de treinta días a partir de la fecha de la última publicación de este aviso, se considerará nulo y se emitirá el nuevo Certificado.

Managua, quince de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Jaime García González, Director Ejecutivo, BANCO POPULAR.

3 3

Reg. No. 2290 — R/F 621169 — Valor ₡ 300.00

BANCO DE AMERICA, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío, reposición de Título "CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO", emitido por INDESA, absorbido por el BANCO NICARAGUENSE Sucursal León, la cual a su vez fué asumida por el BANCO DE AMERICA por fusión, y con las siguientes descripciones:

No.	MONTO
8596	₡ 40.000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los treinta y un días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Antonio Medrano Barquero, Director Ejecutivo.

3 3

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 2375 — R/F 566829 — ₡ 25.00

Mercedes Cano Representación hijos solicita declárese herederos bienes, derechos, acciones, fallecer dejara, Perfecto Eleuterio Peñalba Cano. Señaló bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito León, siete Mayo mil novecientos ochenticinco. — Socorro García Ibarra, Secretario.

1

Reg. No. 2381 — R/F 53812 — ₡ 50.00

María Mercedes Pineda Ubeda, unión de sus hermanos y madre, solicita declárese Heredera Universal, bienes, derechos de su padre: Erasmo Pineda Blandón.

Opóngase.

Juzgado de Distrito Civil. — Jinotega, diecisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Carlos Alvaro López Pineda, Secretario, Juzgado Civil de Distrito Jinotega.

1

Reg. No. 2382 — R/F 53148 — ₡ 50.00

Mario José González Hernández, unión madre y hermanos solicitan Declaratoria de Herederos, bienes, derechos y acciones que al morir dejó su esposo y padre, Narciso González Flores.

Señalo Bienes.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. — Jinotega, veintidós de Abril de mil novecientos ochenticinco. — Martha de Cantarero, Sria.

1

Reg. No. 2322 — R/F 622601 — ₡ 50.00

Afef Zacarías Farah viuda de Wagui, solicita decláresele heredera bienes, derechos y acciones, su difunto esposo, Roberto Wagui Wagui.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. — Managua, seis de Junio mil novecientos ochenta y cinco. — Nueve de la mañana. — Dra. Aidalina García García, Juez.

1

Reg. No. 2324 — R/F 622186 — ₡ 50.00

Alfonso Agustín Delgadillo Lara, solicita decláresele único heredero Universal de bienes y derechos que al morir dejara, su apreciada madre: Carlota Delgadillo Lara.

Interesados oponerse dentro del término de Ley.

Managua, cinco de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Yolanda Fonseca Bejarano, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 2337 — R/F 621871 — ₡ 75.00

Ethel Lena Ramsay Del, solicita se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su señora madre Anita Ramsay, en especial un lote de terreno situado en esta ciudad de Bluefields.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Gilberto Valle Tórres. — J. J. Malespín C., Srio.

Es conforme con su original Bluefields, trece de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — J. J. Malespín C., Srio.

1

Reg. No. 2330 — R/F 621887 — ₡ 50.00

Jonathan Dávila Romero, mayor de edad, casado, comerciante, de este domicilio, solicita Declararse Heredero, de sus Hermanos Daniel Angel, Antonia de la Cruz Dávila y Julio César Dávila, todos de este domicilio y fallecidos.

Interesados Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. — Managua, seis de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Aidalina García García.

1

Reg. No. 2338 — R/F 621870 — ₡ 50.00

Elsa Meza Tórres Vda. de Chow, solicita declárasele única y universal heredera de los bienes, derechos y acciones dejados con su Marido Domingo Chow Wong.

Interesados Opóngase.

Dado Juzgado Local Unico y del Distrito por la Ley. — V Región, Rama cinco de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Adolfo Woo Barrante, Juez Unico de Distrito. — Griselda Espinoza, Sria.

1

Reg. No. 2342 — R/F 340047 — ₡ 25.00

Esperanza del Carmen Luna Montiel, solicita declaratoria herederos, derechos, bienes, acciones, causante Carlos Luna Montiel.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepe, veintisiete Mayo mil novecientos ochenticinco. — César S. Velásquez Ramos, Secretario.

1

Reg. No. 2343 — R/F 43285 — ₡ 50.00

Angela Jiménez Aviléz Viuda de Reyes, solicita se le declare heredera en unión de sus hijos Juan Alberto, César Antonio, Martín del Socorro, todos Reyes Jiménez, de todos los bienes, derechos, acciones de su difunto German Reyes Matamoros.

Bienes consisten en Inmueble urbano en Estelí.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, treinta Mayo mil novecientos ochenticinco. — Guillermo Sotomayor Ortega, Secretario.

1